

INFORME D.A.I.I. N° 19/2025

Asunción, 02 de abril del 2025

1. ANTECEDENTES

La ley N° 1535 "De Administración Financiera del Estado, que establece en su artículo 61: *Auditorías Internas Institucionales: La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad, para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución: verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados*".

El decreto N° 1249/03 "Que aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", el cual en su Artículo 4 dispone: *"La Auditoría Interna Institucional tiene como tarea principal ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados"*

La resolución N° 434 del 03 de junio de 2015, que dispuso el cambio de la denominación de la Dirección de Auditoría Interna, la cual paso a denominarse Dirección de Auditoría Interna Institucional, y fueron establecidas las funciones de la misma, siendo una función de dicha dependencia, la realización de auditorías internas a las diferentes áreas del Ministerio de Justicia, en las cuales serán considerados los actos administrativos efectuados por esta Cartera de Estado y el respaldo documental correspondiente.

La resolución N° 24 de fecha 04 de agosto de 2023 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN ACTUALIZACIONES PARA LAS INSTRUCCIONES DE RECEPCIONES DE ADJUDICACIONES DE BIENES Y OBRAS PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA"*.

2. ALCANCE

En el marco de las funciones inherentes de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional y a fin de constatar la correcta y racional utilización de los recursos de la Institución, se realizó una verificación in situ de las distintas dependencias de la Granja Penitenciaria Ita Pora, (oficinas administrativas, intendencia, cocina y patio exterior), con el objeto de verificar las cantidades de productos alimenticios en existencia, su almacenamiento y su estado de conservación.

Así mismo, se comprobó la calidad de alimentos elaborados para las personas privadas de libertad.

Adicionalmente, se controló el estado de conservación de los bienes y de la infraestructura en general del citado Centro Penitenciario.

3. DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO

Con base en la verificación realizada, esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha constatado lo siguiente:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- ✓ Se pudo constatar la existencia en stock de productos alimenticios que concuerdan con lo descrito en las órdenes de compra. Así mismo, se cotejaron las órdenes de compra con las respectivas Notas de Remisiones de los Proveedores, no hallándose diferencias.
- ✓ Se pudo constatar que los productos alimenticios en existencia, se encontraban en buen estado de conservación y almacenamiento, de la misma forma se procedió a verificar la fecha de vencimiento de los mismos, no encontrando productos vencidos.
- ✓ Se observó la buena calidad de los alimentos preparados para el consumo de las personas privadas de libertad, verificándose que son realizadas en condiciones higiénicas y en la cantidad adecuada, utilizándose ingredientes de buena calidad.
- ✓ De acuerdo a manifestaciones del encargado de la Intendencia y refrendado por el Director, existe un déficit en la provisión de carne y pollo.

INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se efectuó un recorrido por las distintas dependencias de la Granja Penitenciaria Ita Pora, en compañía del director, el Sr Hermes Servín. Se pudo verificar que las dependencias se encontraban limpias y ordenadas.
- ✓ El recorrido abarcó las siguientes dependencias: (oficinas administrativas, intendencia, cocina y patio exterior).

BIENES DE USO

- ✓ Se verificó que los bienes de uso en general se encontraban en buen estado de conservación.
- ✓ Se observó una congeladora muy deteriorada en el área de la intendencia.
- ✓ El director menciona la necesidad de contar con una heladera para la guarda de alimentos en el área de intendencia.

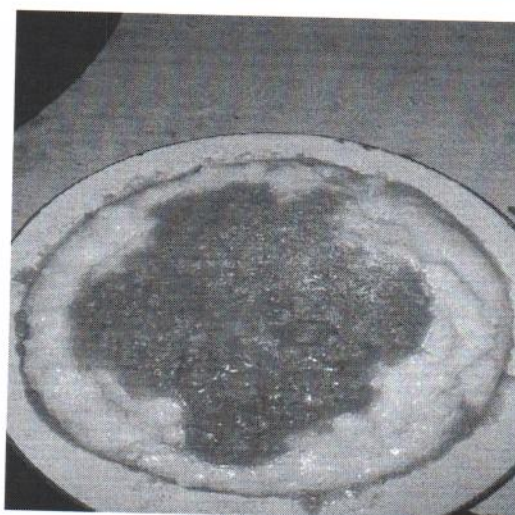
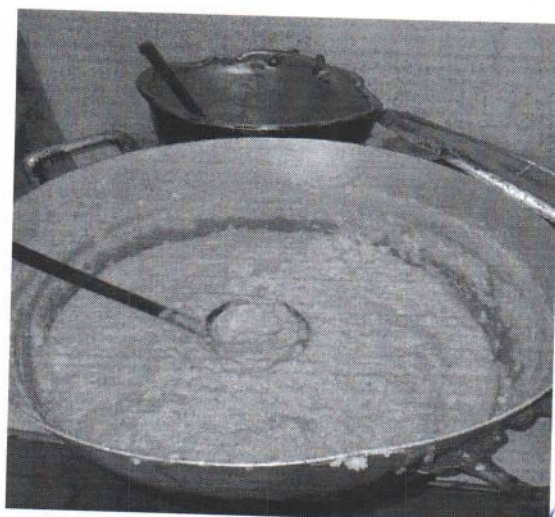
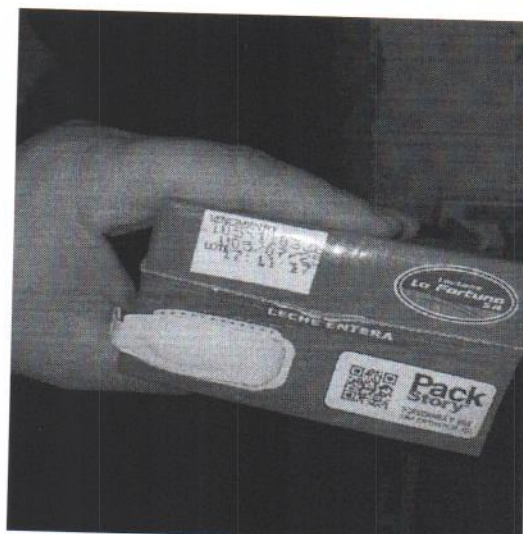
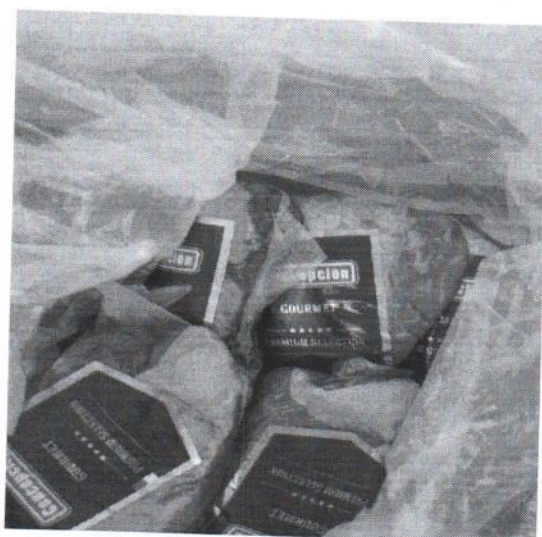
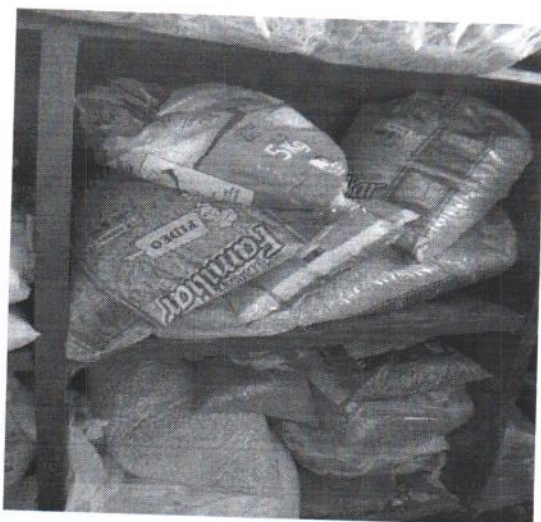

Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional


Sr. Hector Aderzo
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - I.I.I.

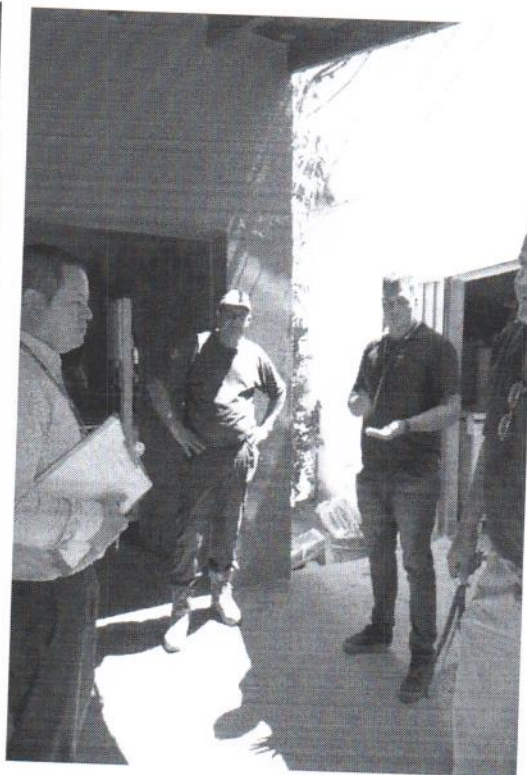
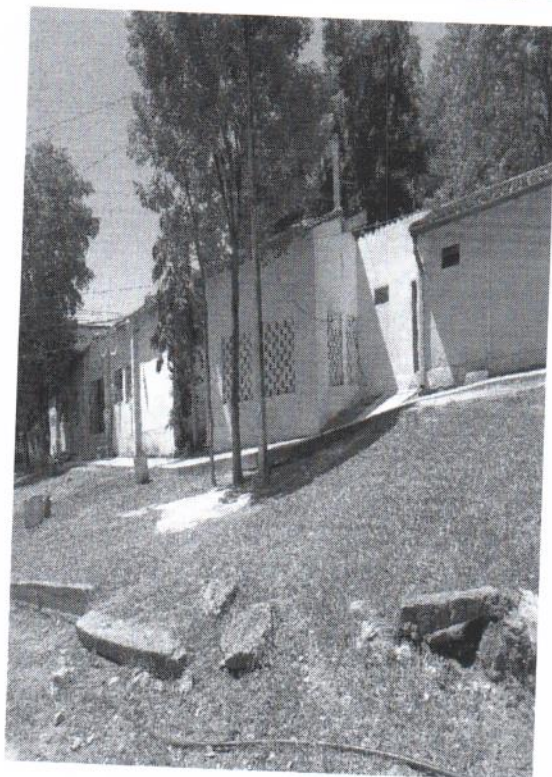
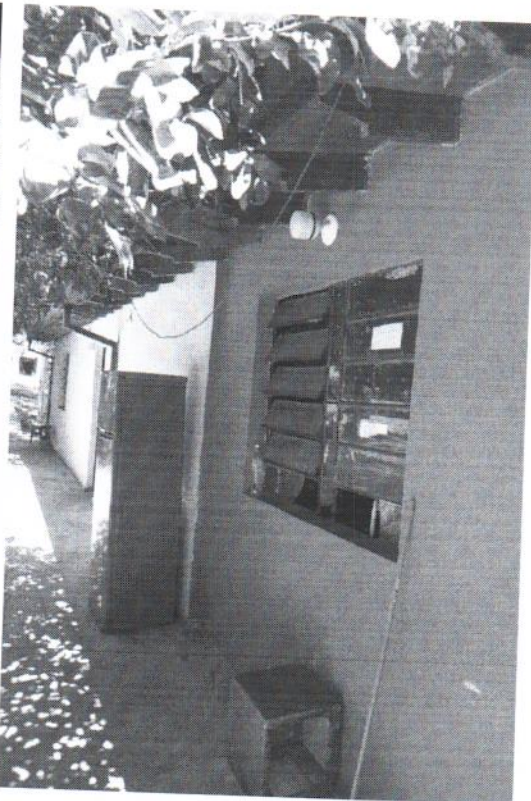
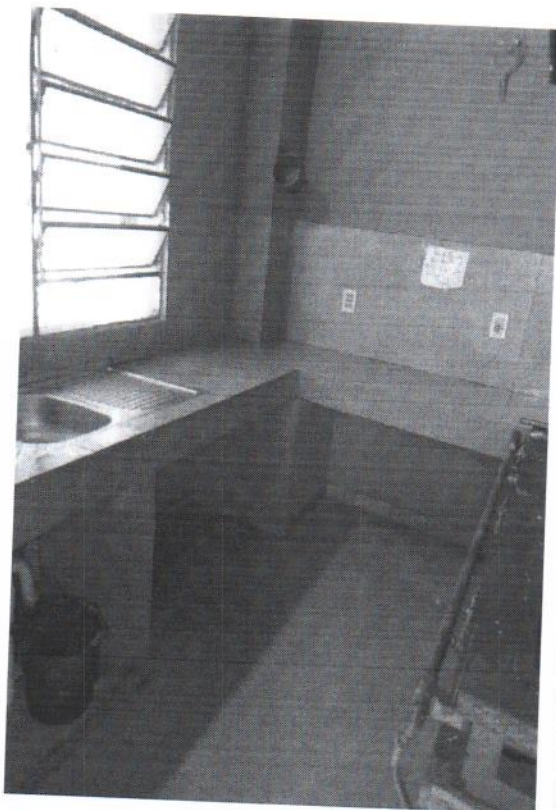

Lic. Javier López Benítez
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

TOMAS FOTOGRÁFICAS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS



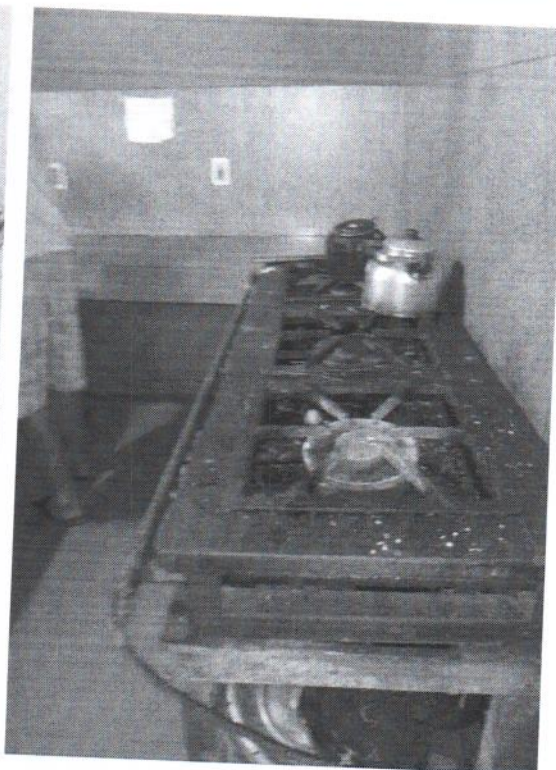
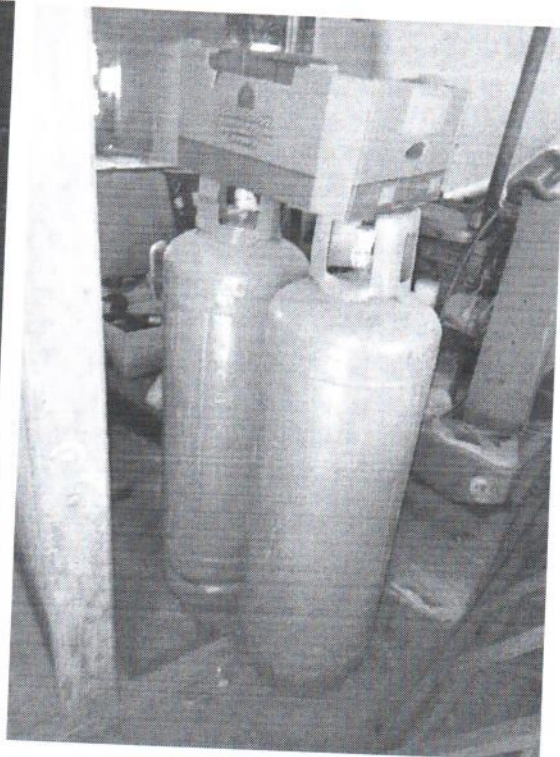
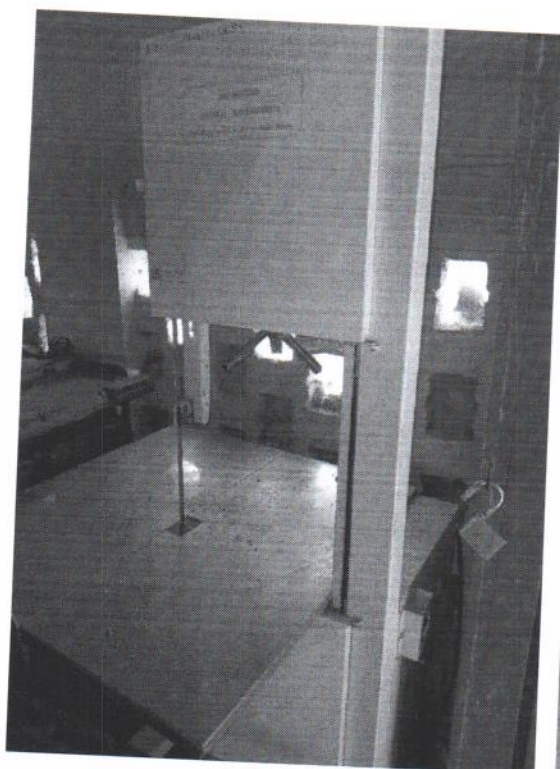
INFRAESTRUCTURA



Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional
www.ministeriodejusticia.gov.py

Sr. Héctor Adorno
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - I.A.I.
Lic. Javier López Benítez
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Asunción - Paraguay

BIENES DE USO



Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional

Sr. Héctor Adorno
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - I.A.I.

Lic. Javier López Benítez
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

4. CONCLUSIÓN

En cuanto a los productos alimenticios:

Se pudo constatar que los productos alimenticios en existencia, se encuentran en buen estado de conservación y almacenamiento, del mismo modo se pudo observar que no cuentan con productos vencidos.

Así mismo, las cantidades de las órdenes de compra coincidían con las notas de remisión de los proveedores, y las marcas y descripciones de los productos estaban acorde a la Orden de Compra.

En cuanto a la infraestructura:

Se constató que la infraestructura del centro penitenciario se encontraba en buen estado de conservación.

En cuanto a los Bienes de Uso

El estado muy deteriorado de una congeladora en el área de la Intendencia.

La falta de una heladera para la guarda de alimentos.

5. RECOMENDACIONES

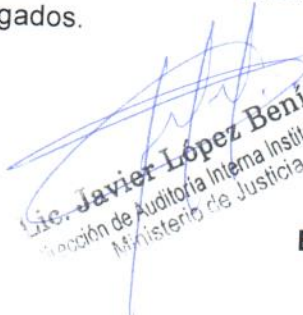
Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional recomienda a la Dirección de la Granja Penitenciaria Ita Pora.

- Que se siga implementando el mismo sistema de trabajo en cuanto a:
 - La correcta conservación de los alimentos;
 - La adecuada elaboración de los alimentos para las personas privadas de libertad; y
 - La limpieza y orden en general de las distintas dependencias e instalaciones.
- Solicitar a la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, para que esta gestione:

Ante la Dirección de Administración y Finanzas:

- La provisión de los bienes de uso mencionados en este informe (una congeladora y una heladera).
- La regularización de la provisión de insumos alimenticios en déficit, mencionados por los encargados.


Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional


Lic. Javier López Benítez
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia


Sr. Héctor Adorno
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - M.J.

ES NUESTRO INFORME